



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
FIJACIÓN EN LISTA No. **015**
Art. 110 CGP

No.	CLASE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE/CAUSANTE	DEMANDADO/EJECUTADO/INTERESADO	TIPO DE TRASLADO	INICIA TÉRMINO	VENCE TÉRMINO
2	EJECUTIVO	2021-00010-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Heber Meneses Cerquera	Liquidación de Crédito	22/11/2023	24/11/2023
3	EJECUTIVO	2022-00011-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Darío Parra	Liquidación de Crédito	22/11/2023	24/11/2023
5	EJECUTIVO	2023-00004-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luz Marina Valbuena Cardozo	Liquidación de Crédito	22/11/2023	24/11/2023
6	EJECUTIVO	2023-00011-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	María Stella Galvis Vera	Liquidación de Crédito	22/11/2023	24/11/2023

VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA. Noviembre 21 de 2023. En virtud de lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el inciso 3° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 se fija la presente lista de traslado en el micrositio con que cuenta el despacho en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 109 inciso 4° del C.G.P. “...Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término...” **Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. a 4:00 P.M.)**

Para información adicional, por favor escribanos al correo electrónico: j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co

ANDRÉS FELIPE SARAY GALLEGO
Secretario